

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24820 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente hago saber que en el concurso voluntario abreviado 72/2007-G de la entidad mercantil CAÑELLAS GOLF, S.L., con CIF B17639790, se ha dictado auto firme de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada CAÑELLAS GOLF, S.L., así como la inscripción de conclusión de concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A170028521-1